**ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR**

**(Decreto 1082 de 2015)**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: **Contratar la compra de uniformes deportivos para los aprendices del Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, SENA Regional Santander, vigencia 2017.**

La solicitud de pre-cotización o la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

Se solicita registrar sus pre- cotizaciones a los correos electrónicos: **gagarces@sena.edu.co** **;** **cmflorez@sena.edu.co** **y** **mriverag@sena.edu.co** **,** diligenciadas preferiblemente en papel membrete, además debe relacionar en ella los siguientes datos:

**Nombre del proveedor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NIT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Contacto: Mery Rivera Garza 6607425/6607592 IP 74049**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS**

| **Ítem** | **Descripción de cada elemento** | **Unidad de medida** | **Cantidad** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Uniforme completo para FUTBOL masculino: Camiseta: Elaborada en tela degrade plus, en sublimación, con reseña del centro(C.A.T.A.) en la manga derecha, número en la parte posterior con la medida reglamentaria y logo institucional del SENA en el lado izquierdo a la altura del pecho, , cuello redondo, con manga corta. Tallas s, m, lPantaloneta: Tres cuartos elaborada en tela degrade Plus, número al lado derecho inferior de la pierna y al lado izquierdo el logo institucional del SENA, estampados, . El interior en malla, la pretina de 4 cm, Tallas s, m, l,.Medias: En material nylon, a media pierna, encauchadas en la parte superior. Color negra franjas blanca en la parte superior. Tallas 8 al 12 | Unidad | 16 |
| 2 |  Uniforme completo para FUTBOL femenino: Camiseta: Elaborada en tela degrade plus, en sublimación, con reseña del centro(C.A.T.A.) en la manga derecha, número en la parte posterior con la medida reglamentaria y logo institucional del SENA en el lado izquierdo a la altura del pecho, , cuello redondo, con manga corta. Tallas s, m, l, .Pantaloneta: Tres cuartos elaborada en tela degrade Plus, número al lado derecho inferior de la pierna y al lado izquierdo el logo institucional del SENA, estampados, . El interior en malla, la pretina de 4 cm, Tallas s, m, l,.Medias: En material nylon, a media pierna, encauchadas en la parte superior. Color negra franjas blanca en la parte superior. Tallas 8 al 12 | Unidad | 14 |
| 3 | Uniforme completo para portero masculino: elaborado en tela degrade Plus, en sublimación con reseña del centro (C.A.T.A.), número en la parte posterior con la medida reglamentaria y logo institucional del SENA en el lado izquierdo a la altura del pecho, , cuello redondo, con manga larga, acolchado en codos, en dos colores sublimados. Tallas, m, l,.Pantaloneta: Tres cuartos elaborada en tela degrade Plus, número al lado derecho inferior de la pierna y al lado izquierdo el logo institucional del SENA, estampados. El interior en malla, la pretina de 4 cm, Tallas, m, l,.Medias: En material nylon, a media pierna, encauchadas en la parte superior. Color negra franjas blanca en la parte superior. Tallas 8 al 12 |  | 2 |
| 5 | Uniforme completo para portero femenino: elaborado en tela degrade Plus, en sublimación con reseña del centro (C.A.T.A.), número en la parte posterior con la medida reglamentaria y logo institucional del SENA en el lado izquierdo a la altura del pecho, , cuello redondo, con manga larga, acolchado en codos, en dos colores sublimados. Tallas, s m, lPantaloneta: Tres cuartos elaborada en tela degrade Plus, número al lado derecho inferior de la pierna y al lado izquierdo el logo institucional del SENA, estampados. El interior en malla, la pretina de 4 cm, Tallas, m, l,.Medias: En material nylon, a media pierna, encauchadas en la parte superior. Color negra franjas blanca en la parte superior. Tallas 8 al 12 |  | 2 |
| 6 | Uniforme completo para AJEDREZ masculino y femenino:Camiseta: Elaborada en tela degrade Plus, en sublimación, con reseña del centro(C.A.T.A.) en la manga derecha, número en la parte posterior con la medida reglamentaria y logo institucional del SENA en el lado izquierdo a la altura del pecho, cuello redondo, con manga corta. Tallas , m, l,  |  | 2 |
| 7 | Sudadera completa :pantalón elaborado en tela anti fluido negra al lado izquierdo el logo institucional del SENA con tres líneas blancas a los costados, El interior en malla, la pretina de 4 cm ,chaqueta cuello milita ,puño en resorte, con cremallera al medio y bolsillos a los costados elaborado en tela anti fluido negra al lado izquierdo el logo institucional del SENA con tres líneas blancas a los costados costuras con refuerzo en puntada de seguridad, doblez en recubridora triple aguja, corte transversal atrás, reforzado en doble aguja y con cordón, con refuerzo en las partes laterales, forrada enmalla, con bolsillos al costado, bota angosta,. Tallas, m, l, xi, diseños para damas y caballeros.  |  | 58 |
| 8 | Uniforme completo para tenis de mesa masculino y femenino: Camiseta: Elaborada en tela degrade plus, en sublimación, con reseña del centro(C.A.T.A.) en la manga derecha, número en la parte posterior con la medida reglamentaria y logo institucional del SENA en el lado izquierdo a la altura del pecho, , cuello redondo, con manga corta. Tallas s, m, lPantaloneta: Tres cuartos elaborada en tela degrade Plus, número al lado derecho inferior de la pierna y al lado izquierdo el logo institucional del SENA, estampados, . El interior en malla, la pretina de 4 cm, Tallas s, m, l,. |  | 2 |
|  | Uniforme completo para atletismo masculino y femenino: Camiseta: Elaborada en tela degrade plus, en sublimación, con reseña del centro(C.A.T.A.) en la parte superior trasera, número en la parte posterior con la medida reglamentaria y logo institucional del SENA en el lado izquierdo a la altura del pecho, , cuello redondo, con manga sisa. Tallas s, m, lPantaloneta: Tres cuartos elaborada en tela degrade Plus, número al lado derecho inferior de la pierna y al lado izquierdo el logo institucional del SENA, estampados, . El interior en malla, la pretina de 4 cm, Tallas s, m, l,. |  | 4 |
| 7 | Camiseta tipo polo manga corta, elaborada en tela Pólux de la fayette, color azul turquesa, al lado izquierdo el logo institucional del SENA bordado en negro tipo bolsillo, la palabra c.a.t.a. en negro en la parte superior de atrás de la camiseta. Franjas negras en los costados de las mangas. |  | 14 |
|  | Gorra blanca con visos negros en ondas, logotipo del Sena a la mitad en color negro. | Unidad  | 58 |

1. Realizar la entrega oportuna de los uniformes de conformidad con el contrato y de acuerdo con los requerimientos del Centro, debidamente empacados e identificados, libre de imperfecciones, totalmente nuevos.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. El contratista se compromete a entregar los uniformes, debidamente empacados y sellados, totalmente nuevos, de primera calidad.
4. Entregar los uniformes descritos en la ficha técnica, de primera calidad y bajo los parámetros exigidos por la normatividad en la materia.
5. Procurar que los precios propuestos incluyan todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, para garantizar una excelente compra.
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
7. Entregar los uniformes de formación de conformidad con los parámetros, lugares y cantidades propuestas por el SENA.
8. Reemplazar las prendas o uniformes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no constituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de Incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
9. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
10. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, si se requiere, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
11. Sostener los precios de los uniformes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
12. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1607 de 2012 y el decreto 862 de 2013.
14. El transporte, cargue, descargue, cuidado y entrega de los uniformes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
15. El riesgo y propiedad de los uniformes contratados será asumido por parte del PROVEEDOR, excepto aquellos elementos que vayan a ser suministrados al SENA, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
16. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
17. **Obligaciones particulares al momento de adjudicar:**
18. Realizar la entrega oportuna de los uniformes de conformidad con el contrato y de acuerdo con los requerimientos del Centro, debidamente empacados e identificados, libre de imperfecciones, totalmente nuevos.
19. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
20. El contratista se compromete a entregar los uniformes, debidamente empacados y sellados, totalmente nuevos, de primera calidad.
21. Entregar los uniformes descritos en la ficha técnica, de primera calidad y bajo los parámetros exigidos por la normatividad en la materia.
22. Procurar que los precios propuestos incluyan todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, para garantizar una excelente compra.
23. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
24. Entregar los uniformes de formación de conformidad con los parámetros, lugares y cantidades propuestas por el SENA.
25. Reemplazar las prendas o uniformes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no constituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de Incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
26. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
27. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, si se requiere, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
28. Sostener los precios de los uniformes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
29. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
30. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1607 de 2012 y el decreto 862 de 2013.
31. El transporte, cargue, descargue, cuidado y entrega de los uniformes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
32. El riesgo y propiedad de los uniformes contratados será asumido por parte del PROVEEDOR, excepto aquellos elementos que vayan a ser suministrados al SENA, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
33. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
34. **FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRE-COTIZACIONES: 25 de abril de 2017.**
35. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1 mes.

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Málaga, Santander.

**El pre cotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **ASPECTO A ANALIZAR** | **SI** | **NO** | **VARIABLES** |
| **1.** | CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar. |  |  |  |
| **2.** | CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio |  |  | CARGO / CANTIDAD |
| **3.** | EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato. |  |  | Años:Meses:Días:  |
| **4.** | NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO: |  |  | SEÑALAR NORMAS Y PERMISOS RELACIONADAS |
| **5.** | VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO. |  |  | CONTEMPLAR TRANSPORTE, LOGISTICA, ALMACENAMIENTO, VALOR PERMISOS ETC |
| **6.** | PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | Materia Prima/ transformación – producción /distribución |  |  |  |
| Compra / bodegaje/distribución |  |  |
| Importación/distribución |  |  |
| **7** | FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS | Directo: del productor al usuario |  |  |  |
| Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario |  |  |
| **8.** | LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES. | Materias primas |  |  |  |
| Fabricante |  |  |
| Importador |  |  |
| Ensamblador |  |  |
| Distribuidor mayorista |  |  |
| Distribuidor Menorista |  |  |
| Intermediario |  |  |
| Transportador |  |  |

**Nombre del proveedor:**

**NIT:**

**Dirección:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono*:***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DE PRECOTIZANTE